SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 10 minutos)

-La Comisión de Presupuesto del Senado tiene el agrado de recibir a los representantes de los funcionarios del Instituto Plan Agropecuario. Si bien tenemos dudas acerca de la pertinencia de esta Comisión en cuanto a su posible accionar en el caso que nuestros invitados plantearán, estamos dispuestos a escucharlos; luego resolveremos qué hacer.

Sin más trámite, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR MOLINA.- Antes que nada queremos agradecer el habernos recibido, más allá de que después los señores Senadores resuelvan sobre la pertinencia o no de nuestra presencia y, sobre todo, del tema en cuestión.

Las tres personas que estamos aquí presentes somos delegados de la Asociación de Funcionarios del Instituto Plan Agropecuario y el tema que nos ocupa es el del presupuesto del organismo. Tal como se señala en la nota que hemos enviado y que está en poder de los señores Senadores, se trata de una situación bastante crítica, según nuestro punto de vista como funcionarios de la institución.

Haciendo un poco de memoria y procurando ser lo más breves posible, queremos decir que el Instituto Plan Agropecuario es un organismo de los llamados paraestatales, que cuenta con un presupuesto en pesos uruguayos que se mantuvo fijo desde el año 2000 hasta 2010. Precisamente, en el año 2010 ese presupuesto fue ajustado de acuerdo a lo que se venía gastando. Cabe señalar que lo que se venía gastando de más y generando déficit anualmente se pudo financiar, durante esos diez años, con excedentes de recursos extrapresupuestales, es decir que el déficit se iba cubriendo con dinero que iba sobrando.

Como decía, el presupuesto fue ajustado en el año 2010 y, en números globales, fue llevado de $ 20:000.000 a $ 33:000.000 anuales, que es lo que actualmente tiene asignado el Instituto Plan Agropecuario, según lo estipulado en el artículo 750 del Inciso 21 de la Ley de Presupuesto Nacional del período 2010-2014.

Esa partida de $ 33:000.000 que el Parlamento concedió a solicitud del Poder Ejecutivo, siguió siendo fija y en pesos uruguayos. Quiere decir que durante el quinquenio 2010-2014 no existe previsión de ajuste de ningún tipo, ni siquiera del monto asignado a remuneraciones personales, lo que sí ocurre en el resto de los Incisos del Estado. Automáticamente, todos los eneros las partidas asignadas a remuneraciones se ajustan, pero esto no ocurre en el Instituto Plan Agropecuario.

Quiero señalar que hicimos notar este aspecto al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en una entrevista que nos concedió en setiembre de 2010. También tuvimos oportunidad de ser recibidos por la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda cuando esta analizaba el Presupuesto en el año 2010 y la Rendición de Cuentas en 2011, instancias en las que dimos una señal de alerta sobre esta situación, es decir, que sucedería lo que hoy está pasando. Me refiero a que apenas a quince meses de aprobado un Presupuesto para sesenta meses, como es el quinquenal, el Instituto Plan Agropecuario ya está en déficit nuevamente. Es decir que se está repitiendo la historia que ya vivimos como funcionarios desde el año 2000 al 2010.

Lo más grave de esto es que ese fondo extrapresupuestal que se había generado y que permitía que todos los eneros nos otorgaran al menos incrementos salariales según la inflación pasada y que el Instituto Plan Agropecuario pudiera seguir funcionando, está agotado. Como los señores Senadores comprenderán, una institución de extensión como el Instituto Plan Agropecuario gasta fundamentalmente en el desplazamiento de sus técnicos. Contamos con un entorno de 25 técnicos ubicados por todo el país ganadero y se necesita combustible para llevar a cabo la función que se nos ha encomendado, que es capacitar a los pequeños y medianos productores ganaderos, a los asalariados y a las mujeres rurales.

Entonces, ese Presupuesto está en rojo nuevamente y lo que es peor es que, como dije, ese fondo que se mantenía para cubrir el déficit que se iba generando no existe más.

Con las proyecciones actuales se estima que el presupuesto del año 2012 alcanzará hasta el mes de octubre, o sea que no está muy claro cómo se van a financiar los meses de noviembre y diciembre.

Hoy nos convoca el hecho de que, desde nuestro punto de vista, es imperioso que la Rendición de Cuentas de este año -de la que ya se habla en la prensa y que se empieza a definir y a conversar ahora- contenga una iniciativa, una partida que cubra el déficit generado y el déficit proyectado, porque como el Presupuesto está fijo en pesos, solamente por efecto de la inflación en enero del año que viene nuevamente estaremos con los mismos problemas anteriores y así será sucesivamente en los próximos años. Es preciso superar esa situación absolutamente insostenible tanto para los funcionarios como para la Junta Directiva -con la que ya hemos hablado- en tanto todos los años tenemos que pensar en cómo llegaremos a fin de año, si al menos nos darán el incremento salarial de la inflación pasada y si vamos a tener los recursos necesarios para funcionar. Por todo ello, repito, es imperioso que en la Rendición de Cuentas de este año haya algo que resuelva esa situación. Nosotros no somos técnicos y no sabemos cómo implementarlo, pero estamos más preocupados que antes.

SEÑOR SOLARI.- Doy la bienvenida a la delegación que nos visita, a la que le formularé un par de preguntas aclaratorias.

El Ingeniero Molina, en determinado momento de su presentación dijo que a partir del ajuste presupuestal de 2010 -establecido por un monto fijo y por única vez- de que los montos siguieron aumentando y de que supuestamente debían otorgarse aumentos de sueldo, el presupuesto del Plan Agropecuario entró nuevamente en déficit. Luego se refirió a la existencia de un fondo que se utilizaba anteriormente, que ahora estaba agotado y supongo que aludió a recursos extrapresupuestales. Si fuera así, quisiera saber por qué los recursos extrapresupuestales en este nuevo ejercicio no están evolucionando de la misma manera que en el anterior. ¿Por qué han decaído?

La segunda pregunta que quiero realizar es con respecto a otra comunicación que se entregó a los integrantes de la Comisión a través de la Secretaría, en la que hay una presentación bastante similar a la que nos trajeran en el día de hoy quienes nos visitan, pero donde figura también una parte, llamémosle propositiva, donde se dice que con una tasa de tres o cuatro puntos cada diez mil de recaudación del Imeba se podría obtener fondos para el Plan Agropecuario y, además, cubrir también el financiamiento del INIA.

Por lo tanto, quisiera que se me aclarara esta idea. Supongo que el ingeniero Molina sabe a lo que me refiero.

SEÑOR MOLINA.- Con respecto a la primera pregunta, los fondos extrapresupuestales fueron generados a partir de lo siguiente. Cuando el Plan se crea como figura pública no estatal, en el año 1996, ejecuta proyectos del Banco Mundial de los que sobraron algunos dineros que no se ejecutaron. Desde esa época hasta el año pasado, ese fue el dinero que se fue gastando para cubrir el déficit. No eran de fondos extrapresupuestales generados anualmente, sino que fueron creados en una única oportunidad. Actualmente el Plan Agropecuario genera algunos fondos extrapresupuestales de algunos cursos que se cobran. Prácticamente el 100% de las actividades que el Plan hace, obviamente son gratuitas, pero como el Plan no solamente atiende al público objetivo, que es el pequeño y mediano productor ganadero -para quien las actividades son gratuitas- sino también al público interesado en participar en los cursos que se ofrecen, a este sí le cobra algún dinero, fundamentalmente para cubrir gastos de funcionamiento. Hoy en día, esos son los dineros extrapresupuestales que se generan, que en términos globales y relativos son muy escasos.

Con respecto a la pregunta sobre ese informe muy preliminar que circula por allí, hicimos algunos cálculos en relación a si el Plan Agropecuario se podría financiar de la misma forma que la investigación. La investigación y la extensión que el Plan hace no se financian de la misma manera. A modo de ejemplo, la investigación se financia con un 50% que aportan los productores a través del Imeba y un 50% por parte del Estado. En función de los cálculos que hicimos con valores del año 2010

-están en poder de la Mesa- para un presupuesto tentativo que el Plan pretendía tener, llegamos a la conclusión de que redistribuyendo el dinero que aportan los productores a través del Imeba para la investigación se podrían resolver los problemas que hoy tiene el Plan Agropecuario. Estamos hablando de una tasa de entre US$ 3 y US$ 4 cada US$ 10.000 de bienes que el productor enajena fuera del sector. A nuestro juicio se trata de valores realmente menores y escasos que podrían resolver un problema que para nosotros es importante. Si bien existe un estudio más detallado, mencionamos estas cifras, que fueron las expresadas en oportunidad de concurrir el año pasado a la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Creo que hay un problema de fondo y es que el Instituto Plan Agropecuario, por la forma en que se creó, figura en el Inciso 21 de una manera *sui generis*, al igual que otra cantidad de instituciones. Esta situación lo perjudica totalmente. Los demás institutos que figuran en la órbita del Ministerio y fueron creados por ley tienen una financiación que podrá ser mejor o peor, pero la tienen al fin. Es decir que se determinó de dónde provienen los recursos. En cambio, como el Instituto Plan Agropecuario nació de los préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo, posee esa falencia, que lo condujo a la crisis que hoy padece.

A pesar de que en el Poder Legislativo no tenemos iniciativa económica para determinar el destino de las partidas, sí podemos trabajar en el tema a efectos de hacer llegar una propuesta al Poder Ejecutivo -que sí tiene iniciativa al respecto- sacar del limbo al Instituto Plan Agropecuario y colocarlo en la misma categoría que tienen los demás institutos que están bajo la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Hace mucho tiempo que este Instituto existe; personalmente, pienso que tiene una función importante que vale la pena que continúe, lo que será posible si cuenta con financiación.

A mi juicio, en base al trabajo realizado por la Asociación de Funcionarios del Instituto Plan Agropecuario y a lo conversado en Comisión, el camino a recorrer sería elaborar un proyecto que se pueda estudiar con los Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas para equiparar a este Instituto al INIA, al Inale y al Inase; es decir, colocarlo en la misma categoría de todas aquellas instituciones que sí tienen financiación. Al respecto, recuerdo bien la discusión que hubo en este ámbito sobre la creación del Inale.

Personalmente, creo que si el Instituto sigue colgado en el Inciso 21, cada tanto los tendremos a ustedes peregrinando por aquí, por lo que sería una solución precaria.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Creo que el camino que plantea la señora Senadora Topolansky sería el más permanente y el que evitaría cualquier tipo de desbarajuste. En ese sentido, quizás podamos contactarnos con los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, que son los dos actores involucrados en este tema, a fin de buscar una solución. A su vez, tenemos que averiguar si es posible resolverlo a través de la Rendición de Cuentas o de otra vía.

SEÑORA PRESIDENTA.- La conclusión a la que arribo es que si bien no tenemos iniciativa para ajustar esa partida, sí podemos trabajar con el Ministerio el tema de la inserción institucional planteado por la señora Senadora Topolansky. Me imagino que habrá otras urgencias desde el punto de vista salarial, pero lo que podemos hacer nosotros es tratar de que el futuro sea diferente.

SEÑOR MOLINA.- Sabemos que los tiempos de modificación de las leyes son distintos a los de nuestras urgencias salariales y de funcionamiento, pero no importa porque la línea de trabajo que empezamos a desarrollar en el Presupuesto Nacional y continuamos en la Rendición de Cuentas del año pasado tenía el objetivo de salir de una buena vez del Inciso en el que estamos y conseguir una financiación genuina para no estar todos los años lloriqueando -dicho esto en forma caricaturesca- por el presupuesto de un instituto que, como bien dijo la señora Senadora, parece importante. Inclusive, el Ministerio ahora tiene más injerencia porque el año pasado el Parlamento aprobó una ley por la cual se cambia la integración de la Junta Directiva, quedando igual que la del resto de las instituciones. Ahora, el Presidente y el Vicepresidente son nombrados por el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en lugar de por los productores, y en la Junta que se va a conformar -todavía está funcionando la anterior- la Cartera va a tener mayoría. Creo que si se aprobó una nueva ley es porque la institución es importante y va a tener continuidad en el tiempo. Lo que le dijimos al Ministro cuando envío la iniciativa fue que le debería haber agregado un par de cláusulas relacionadas con el financiamiento

porque eso resolvía, desde nuestro humilde punto de vista, el paquete completo: el gobierno más alineado al Ministerio y el financiamiento, para no tener estos problemas anualmente.

Entonces, estamos a la orden de la Comisión, o de quien se entienda pertinente, para aportar nuestro grano de arena para conseguir un financiamiento más genuino y permanente.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Como todos sabemos, los trámites parlamentarios tienen sus tiempos, pero considero que ese no sería un inconveniente, porque siempre se puede buscar una fórmula de transición en la Rendición de Cuentas para luego ir a una solución más de fondo. Ahora bien, creo que aunque tengamos que hacer un puente -que a veces es imprescindible- debemos trabajar en una solución de fondo porque, de lo contrario, la penuria no termina. El objetivo sería solucionar esta problemática de una buena vez. Si nosotros vamos a tener un instituto con toda la barba, debemos contar con la financiación correspondiente y no podemos hacer un remiendo. Justamente, ese lugar del Presupuesto en el que está es como el cuartito del fondo en el que están todos los proyectos como sueltos. Entonces, eso perjudica muchísimo la resolución de estos temas, pues se trata de una partida global que se considera dentro de una cantidad de artículos. Es decir que no tiene la autonomía que puede tener, por ejemplo, el INIA, el Inavi y otros institutos que pueden planificar su tarea, lo cual no es menor para obtener buenos resultados, o al menos eso es lo que yo visualizo. En realidad, sé muy poco de cuestiones agropecuarias, pero me doy cuenta de que si estamos llevando a cabo un plan de capacitación de pequeños y medianos empresarios, brindando cursos que pueden también ser útiles a otros, y en nuestra economía pesa tanto el agro con capacitación, el agro inteligente, es como un contrasentido no dar el contenido material necesario.

Por tanto, creo que si los tiempos de aprobación de una ley se extendieran a meses -eso puede suceder debido al trámite- se podría plantear la realización de un puente en la Rendición de Cuentas que salve ese lapso. De lo contrario, el pato también lo va a pagar el instituto.

En realidad, estoy reflexionando en voz alta; si bien hace mucho tiempo que pienso de esta manera, en el fárrago de la consideración del proyecto de ley de Presupuesto a veces quedan asuntos pendientes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Seguiremos analizando este tema, teniendo en cuenta también lo que plantea la Senadora Topolansky. Estoy en conocimiento de que quienes hoy nos visitan acudirán también a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, por lo que allí podrán tener la oportunidad de hacer hincapié en los ajustes de las remuneraciones.

Agradecemos mucho la presencia de los representantes del Instituto del Plan Agropecuario, así como el material que nos han entregado.

SEÑOR MOLINA.- Los agradecidos somos nosotros.

(Se retira de Sala la delegación de los representantes del

Instituto del Plan Agropecuario - AFIPA).

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde considerar el segundo punto del Orden del Día, que es la elección de Vicepresidente.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Propongo al señor Senador Penadés, excelente compañero del Partido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 34 minutos)